

ANEXO INFORMATIVO: TÍTULOS Y CERTIFICADOS DEL PERSONAL TÉCNICO DE CENTROS TÉCNICOS DE TACÓGRAFOS

I. Relación de títulos de formación profesional que habilitan para ejercer como Responsable Técnico en Centros Técnicos de Tacógrafos

(artículo 6 del Real Decreto 125/2017)

Título de Formación Profesional	Cualificaciones Profesionales	Unidades de Competencia	Títulos equivalentes (según su Real Decreto)
Técnico en electromecánica de vehículos automóviles <i>(Real Decreto 453/2010)</i> <u>Nivel:</u> Formación Profesional de Grado Medio. <u>Duración:</u> 2.000 horas. <u>Familia Profesional:</u> Transporte y Mantenimiento de Vehículos. <u>Referente europeo:</u> CINE-3.	TMV197_2 Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos <i>(Real Decreto 1228/2006)</i> TMV048_2 Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares <i>(Real Decreto 295/2004)</i> TMV047_2 Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles <i>(Real Decreto 295/2004)</i>	UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos. UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos. UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos. UC0132_2: Mantener el motor térmico. UC0133_2: Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico. UC0130_2: Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión. UC0131_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos.	Técnico Auxiliar en Mecánica del Automóvil, rama Automoción <i>(Ley 14/1970)</i> . Técnico Auxiliar en Mecánica (Aeronaves), rama Automoción <i>(Ley 14/1970)</i> . Técnico Auxiliar en Electricidad del Automóvil, rama Automoción <i>(Ley 14/1970)</i> . Técnico Auxiliar Mecánico del Automóvil, rama Automoción <i>(Ley 14/1970)</i> . Técnico Auxiliar Mecánico y Electricista de Motocicletas, rama Automoción <i>(Ley 14/1970)</i> . Técnico en Electromecánica de Vehículos. <i>(Real Decreto 1649/1994)</i>
Técnico de mantenimiento electromecánico <i>(Real Decreto 1589/2011)</i> <u>Nivel:</u> Formación Profesional de Grado Medio. <u>Duración:</u> 2.000 horas. <u>Familia Profesional:</u> Instalación y Mantenimiento. <u>Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:</u> CINE-3 b.	ELE599_2 Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial <i>(Real Decreto 560/2011)</i> IMA041_2 Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial <i>(Real Decreto 295/2004)</i> FME 352_2 Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial <i>(Real Decreto 1699/2007)</i>	UC1978_2: Montar sistemas de automatización industrial. UC1979_2: Mantener sistemas de automatización industrial. UC0116_2: Montar y mantener maquinaria y equipo mecánico. UC0117_2: Mantener sistemas mecánicos hidráulicos y neumáticos de líneas de producción automatizadas. UC1263_2: Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos. UC1264_2: Montar, reparar y poner en marcha sistemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial. UC1265_2: Realizar operaciones de mecanizado y unión en procesos de montaje de bienes de equipo y maquinaria industrial.	Técnico Auxiliar en Mantenimiento en Línea, rama del Metal <i>(Ley 14/1970)</i> . Técnico Auxiliar en Mantenimiento Industrial, rama del Metal <i>(Ley 14/1970)</i> . Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas <i>(Real Decreto 2045/1995)</i> .

Título de Formación Profesional	Cualificaciones Profesionales	Unidades de Competencia	Títulos equivalentes (según su Real Decreto)
Técnico en electromecánica de maquinaria <i>(Real Decreto 255/2011)</i> <u>Nivel:</u> Formación Profesional de Grado Medio. <u>Duración:</u> 2000 horas. <u>Familia Profesional:</u> Transporte y Mantenimiento de Vehículos. <u>Referente europeo:</u> CINE-3.	TMV265_2 Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil sus equipos y aperos <i>(Real Decreto 815/2007).</i> TMV266_2 Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil <i>(Real Decreto 815/2007).</i>	UC0849_2: Mantener los sistemas de dirección y suspensión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. UC0850_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. UC0851_2: Montar y mantener los sistemas de accionamiento de equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. UC0852_2: Montar y mantener equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. UC0629_2: Mantener motores diésel. UC0853_2: Mantener los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	

Otras titulaciones habilitantes (superiores a las exigidas en el artículo 6 del Real Decreto 125/2017)	Títulos equivalentes (según su Real Decreto)
Técnico Superior en Automoción <i>(Real Decreto 1796/2008)</i>	Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil, rama Automoción <i>(Ley 14/1970)</i> Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras, rama Construcción y Obras <i>(Ley 14/1970)</i> Técnico Especialista en Automoción, rama Automoción <i>(Ley 14/1970)</i> Técnico Superior en Automoción <i>(Real Decreto 1648/1994)</i>

II. Relación de certificados de profesionalidad que habilitan para ejercer como Técnico en Centros Técnicos de Tacógrafos

(artículo 6 del Real Decreto 125/2017)

Certificado profesional	Cualificaciones Profesionales	Unidades de Competencia	Certificados equivalentes (según su Real Decreto)
TMVG0209 Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos <i>(Real Decreto 723/2011)</i> <u>Familia profesional:</u> Transporte y mantenimiento de vehículos <u>Área profesional:</u> Electromecánica de vehículos <u>Nivel de cualificación profesional:</u> 2 <u>Duración:</u> 520 horas	TMV197_2 Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos <i>(Real Decreto 1228/2006).</i>	UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos. UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos. UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.	Electricista/electrónico de vehículos <i>(Real Decreto 545/1997).</i>
IMAQ0108 Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial <i>(Real Decreto 715/2011)</i> <u>Familia profesional:</u> Instalación y Mantenimiento <u>Área profesional:</u> Maquinaria y Equipo industrial <u>Nivel de cualificación profesional:</u> 2 <u>Duración:</u> 590 horas	IMA041_2 Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial <i>(Real Decreto 182/2008).</i>	UC0116_2: Montar y mantener maquinaria y equipo mecánico. UC0117_2: Mantener sistemas mecánicos hidráulicos y neumáticos de líneas de producción automatizadas.	Mecánico de mantenimiento <i>(Real Decreto 338/1997).</i> Instalador de máquinas y equipos industriales <i>(Real Decreto 941/1997).</i>